



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/170/2018

BITÁCORA: 16/G1-0469/01/18

Morelia, Michoacán, 18 de Enero de 2018

11:16
22.ene-18
recibi original y formato
Norma S. Ochoa A

SAMUEL ESTEBAN MURILLO BARRIGA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3314/2016 de fecha 19 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Potrero de la Rosa o Potrero de las Rosas, Tacambaro, S-16-082-ROS-001/16, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 2.555 Metros cúbicos	1	64	64	18335025	18335025
Potrero de la Rosa o Potrero de las Rosas, Tacambaro, S-16-082-ROS-001/16, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 13.798 Metros cúbicos	2	65	66	18335026	18335027
Potrero de la Rosa o Potrero de las Rosas, Tacambaro, S-16-082-ROS-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.222 Metros cúbicos	2	67	68	18335028	18335029
Potrero de la Rosa o Potrero de las Rosas, Tacambaro, S-16-082-ROS-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 96.586 Metros cúbicos	13	69	81	18335030	18335042
Potrero de la Rosa o Potrero de las Rosas, Tacambaro, S-16-082-ROS-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.222 Metros cúbicos	2	82	83	18335043	18335044
Potrero de la Rosa o Potrero de las Rosas, Tacambaro, S-16-082-ROS-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 137.980 Metros cúbicos	18	84	101	18335045	18335062

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/170/2018

BITÁCORA: 16/G1-0469/01/18

Morelia, Michoacán, 18 de Enero de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Tacámbaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

